EXPTE. D- 393 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento del área, limpieza e iluminación del Monumento "Gesta de Malvinas", situado en la ciudad de Quequén.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Conmemoramos durante 2022, cuarenta años de la Guerra de Malvinas, conflicto militar que marcó un nuevo hito en la reafirmación de nuestra incuestionable soberanía sobre esos territorios insulares, usurpados por la Gran Bretaña desde el siglo XIX.

El Gobierno Nacional ha lanzado un programa denominado "Agenda Malvinas 40 años", presentando un conjunto de acciones que tendrán como objetivo homenajear a los caídos y reconocer a excombatientes, veteranos/as de guerra y a sus familias, contribuyendo a otorgar prioridad a la Cuestión Malvinas, en el país y en el mundo.

Corresponde a todas luces este curso de acción política y diplomática, atento la importancia de mantener el objetivo permanente e irrenunciable de Pueblo y Gobierno Argentinos, en torno a recuperar el ejercicio de la soberanía sobre Nuestras Islas.

A la luz del referido contexto, consideramos primordial la puesta en valor de un Monumento único e incomparable, erigido en la Ciudad de Quequén.

Los bonaerenses debemos recuperar nuestras plazas y paseos públicos, edificios, monumentos y todos los espacios que estén llamados al encuentro y reflexión en torno a nuestro compromiso con la Unión Nacional, la Defensa de Nuestra Soberanía y la Libertad del Pueblo.

La República también necesita de éstas y otras acciones por el estilo, atento que encuentra en todo aquello que pertenece a lo "PÚBLICO", uno de sus basamentos primeros y razones de ser, más allá de vaivenes coyunturales auspiciados por doctrinas foráneas llamadas a fracasar en todo el Orbe.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Es en Argentina, donde el Movimiento Nacional ha dado y seguirá dando frutos en abundancia y seremos siempre las y los bonaerenses soldados insobornables al servicio de los Intereses Permanentes de la Nación.

Es ésta y no otra nuestra obligación para con los caídos allá en el Atlántico Sur y para los que volvieron, con la Gloria y el Honor intactos, esperando que su inmenso sacrificio no haya sido en vano.

En virtud de ser el presente un propósito al servicio de los fines descriptos, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos